
 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>REGISTRO INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-024	<b>Versión:</b> 01

INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA DE ESPINAL

VIGENCIA 2016

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>REGISTRO</b> <b>INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-024	<b>Versión:</b> 01

Ibagué, Diciembre de 2017

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA DE ESPINAL

EDIILBERTO PAVA CEBALLOS : Contralor Departamental del Tolima

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ : Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente


MARIA DEL PILAR MONTAVO DE MONROY: Auditora

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-024	<b>Versión:</b> 01

### TABLA DE CONTENIDO

		Página
1	OBJETIVO	4
2	ALCANCE	4
3	RESULTADOS DE LA REVISION	5
4	PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA	10
5.	CUADRO DE OBSERVACIONES	10

af

	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-024	<b>Versión:</b> 01

DCD. 0960 - 2017- 100

Ibagué, 14 DIC 2017

Doctor  
**OSCAR ALBA BARRAGAN**  
**Rector**  
 Institución Educativa San Luis Gonzaga  
 MZ F CASA 10 BARRIO ARKALA  
 Móvil No 3176570117  
 Espinal

SAIIDA No. 6399  
 Fecha: 15/12/2017  
 Hora: 03:37 p.m.

Asunto: **Carta de Conclusiones**

**1. OBJETIVO**


La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Nacional y la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento a la Rendición y Revisión de la Cuenta anual, a la Institución Educativa San Luis Gonzaga del municipio del espinal para la vigencia 2016, consistente en el cotejo de saldos en la rendición de la cuenta anual rendida a través del aplicativo SIA, frente a los registros del Balance General, modelo CGN 2005 001, saldos y movimientos, el CHIP de la Contaduría General de la Nación y la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente el aplicativo SECOP I.

**2. ALCANCE**

La Revisión de la cuenta de la Institución Educativa San Luis Gonzaga del municipio del espinal vigencia 2016, rendida a través del aplicativo SIA, contenida en los siguientes formularios:

- FORMULARIO F01-CDT – EFECTIVO
- FORMULARIO F02-CDT – MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS
- FORMULARIO F09-CDT – PRESUPUESTO DE INGRESOS
- FORMULARIO F10-CDT –PRESUPUESTO DE GASTOS
- FORMULARIO F12-CDT –BOLETIN ALMACENES
- FORMULARIO F13 -CDT– POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES
- FORMULARIO F14 -CDT– CONTRATACION



	<b>REGISTRO INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-024	<b>Versión:</b> 01

0960

### 3. RESULTADOS DE LA REVISIÓN

#### 3.1 FORMULARIO F01 – CDT MOVIMIENTO DE EFECTIVO

##### OBSERVACION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 01

Se pudo observar que la institución educativa San Luis Gonzaga del Municipio del Espinal Tolima, Diligenció Mal el Formulario F01 efectivo, colocando la información del Formulario F02- Movimiento de Cuentas Bancarias. Así mismo se constató que la información del balance general a 31 de diciembre de 2016 en la cuenta 1105 no fue incluida. Lo anterior, obedece a la falta de unidad de criterio y comunicación entre el área de Tesorería y Contabilidad, causando incertidumbre sobre la información real rendida, originando que los registros contables y financieros no sean confiables para los clientes internos y externos para la toma de decisiones.

#### 3.2 FORMATO F02 – CDT – MOVIMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS.

El proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2016, de la Institución Educativa san Luis Gonzaga para el rubro "11.10 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS" se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Auditora General de la Republica (aplicativo SIA) frente a la información reportada por la Institución Educativa así:


- FORMULARIO F02 – CDT – MOVIMIENTOS DE CUENTAS BANCARIAS, saldos que registraron las áreas de Tesorería y Contabilidad (aplicativo "SIA"), y los registros del Balance General- reportado por la institución a corte 31 de Diciembre de 2016, **arrojando diferencia**, como se muestra a continuación:

##### OBSERVACION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 02

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	INFORMACION DE LA INSTITUCION DIC 2016	F1_ SALDO FINAL DE TESORERIA DIC 2016	F1_ SALDO FINAL DE CONTABILIDAD DIC 2016	F2_ SALDO FINAL DE BANCOS DIC 2016	DIFERENCIA
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	104.514.581	104.154.581	104.154.581	108.411.336	-3.896.755,45

Las diferencias consisten en mayores valores reportados en el aplicativo SIA, así: **\$104.154.581** saldo en el área de Tesorería, **\$ 104.154.581** saldo en el área de Contabilidad y **\$108.411.336** saldo en los extractos bancarios. Dando una diferencia por valor de **\$3.896.755.45**



 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DE LAS FINANZAS DE LA PROVINCIA</small>	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-024	<b>Versión:</b> 01

0960

Lo anterior, obedece a la falta de unidad de criterio y comunicación entre el área de Tesorería y Contabilidad, causando incertidumbre sobre la información real rendida, originando que los registros contables y financieros no sean confiables para los clientes internos y externos para la toma de decisiones.

### 3.3 FORMATO F9 – PRESUPUESTO DE INGRESOS

El proceso del presupuesto de ingresos de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2016 del institución educativa san Luis Gonzaga para el rubro **"INGRESOS"** se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Auditoría General de la Republica (aplicativo SIA) frente la información reportada por el Ente Educativo que corresponde a la vigencia 2016, así:

#### OBSERVACION AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 03

(C) Nombre De La Cuenta	INFORMACION RENDIDA POR LA INSTITUCION EDUCATIVA	EJECUCION PRESUPUESTAL F9 RECAUDO ACUMULADO VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	DIFERENCIA
Servicios Educativos	1.842.000	1.500.000	342.000
Transferencias de recursos públicos gratuidad.	155.431.521	155.431.521	0
Explotación de bienes) otros ingresos ordinarios	8.073.284	8.000.000	73.284

Los valores tienen diferencias entre los aplicativos SIA y la información reportada por la institución la diferencia registrada en la cuenta servicios educativos por valor de \$342.000, y la cuenta de otros ingresos ordinarios por un valor de \$73.284

### 3.4 FORMATO F10- PRESUPUESTO DE GASTOS

El proceso del presupuesto de gastos de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2016 de la Institución Educativa San Luis Gonzaga, para el rubro **"GASTOS"** se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Auditoría General de la Nación (aplicativo SIA) comparándola con los valores reportados en el formato F9 de ejecución presupuestal de ingresos.

(C) CODIGO PPTAL	(C) DENOMINACION	(D) COMPROMISOS ACUMULADOS	%	RECAUDO ACUMULADO
2	GASTOS	142.728.789	100,00%	244.884.487,00
<b>TOTAL</b>		<b>142.728.789</b>	<b>100,00%</b>	<b>244.884.487</b>
<b>DIFERENCIA RECAUDO ACUMULADO COMPROMISOS</b>		<b>102.155.698</b>	<b>SUPERAVIT PRESUPUESTAL</b>	



 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DE LA POLICÍA</small>	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-024	<b>Versión:</b> 01

0960

Al comparar el recaudo acumulado con los compromisos de la institución, durante la vigencia 2016 se evidencia que sus gastos realizados durante la vigencia 2016 fueron menores a los ingresos, lo cual determina que la institución cuenta con **SUPERAVIT PRESUPUESTAL** con un valor de \$ 102.155.689 millones.

### 3.5 FORMATO F12 – BOLETIN DE ALMACEN

En el procedimiento de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2016, de la Institución Educativa San Luis Gonzaga para el grupo "16 **PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**" se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Auditoría General de la República (aplicativo SIA) frente a la información reportada por la Institución.


FORMULARIO F12 – CDT – Boletín de Almacén, saldos que registraron las áreas de Tesorería y Contabilidad (aplicativo "SIA"), y la información reportada por la entidad, a corte 31 de Diciembre de 2016, como se muestra a continuación:

#### OBSERVACION AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 04

DETALLE	INFORMACION INSTITUCION DIC 2016	F_12 INFORMACION SIA DIC 2016	DIFERENCIA
maquinaria y equipo	128.698.280	128.698.280	-0,48
muebles y enseres y equipos de oficina	93.964.512	93.964.512	0,00
equipos de comunicación y computación	95.368.007	95.368.007	0,00
equipos de comedor, cocina despensa y hotelería	587.009	587.009	0,00
Depreciación acumulada	-202.973.638	-	202.973.638,00

Verificada la información reportada en los aplicativos SIA y la información por la institución, se evidencia única diferencia en la depreciación acumulada por valor de \$-202.973.638 millones.



	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-024	<b>Versión:</b> 01

0960

**3.7 FORMATO F13 – POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES.**

**OBSERVACION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA Y DISCIPLINARIO No. 05**

Los registros a corte a 31 de Diciembre de 2016, del formato F13 POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES y valor total del formato F04 CDT- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, se **diferencia** como se muestra a continuación:

NOMBRE DE LA CUENTA	NOMBRE DE LA POLIZA	OBSERVACION
SEGURO MULTI RIESGO		La institución debe contar con un seguro multi riesgo que cubra la parte de muebles y enseres de la institución


**3.8 FORMATO F14 CDT– CONTRATACION.**

En el proceso de la revisión del formato F14 CDT – CONTRATACION, se cotejaron los saldos que figuran en el Boletín de Contratación, información presentada en la rendición de la cuenta anual, correspondiente a la vigencia fiscal de 2016, rendida a través del aplicativo "SIA", frente a los procesos de contratación reportados ante el SECOP ([www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) link de consultas) del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, no se encontró diferencia en ninguno de los aplicativos, los cuales tenían los mismos datos de 28 contratos por un valor de \$ 141.059.790 millones.

REPORTADO EN EL SIA 2016		PROCESOS REPORTADOS EN EL SECOP 2016	
CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR TOTAL (Miles)	CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR TOTAL (Miles)
28	141.059.790	28	141.059.790





 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-024	<b>Versión:</b> 01

0960

*actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario Proceso Contratación. Los documentos de operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP".*

#### **HALLAZGO ADMINISTRATIVA No. 06. CON INCIDENCIA SANCIONATORIA.**

Se evidencia la inobservancia de la resolución 254 del 2013 y se iniciará un proceso sancionatorio, por las inconsistencias encontradas al momento de verificar los datos que fueron rendidos en la cuenta anual para la vigencia 2016, diferencias en los siguientes formularios:


- FORMULARIO F01-CDT – EFECTIVO
- FORMULARIO F02 -CDT-MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS
- FORMULARIO F09 -PRESUPUESTO DE INGRESOS
- FORMULARIO F12 -BOLETIN ALMACENES
- FORMULARIO F13 - POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES

#### **4. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA**

El Contralor Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los artículos 268 y 272 de la carta política y las otorgadas por la ley 42 del 26 de enero de 1993, profiere con fundamento al estudio realizado A LA Institución Educativa Técnica San Luis Gonzaga del Espinal de la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal de 2016, rendida a través del aplicativo "SIA", **LA CUENTA NO SE FENECE.**

Que el Artículo 15 de la Ley 42 de 1993, preceptúa: "*Se entiende por CUENTA el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones ejecutadas por los responsables del erario*", el Artículo 65 de la Ley 42 de 1993 establece que "*las Contralorías Departamentales, Distritales y Municipales, ejercen la vigilancia de la gestión fiscal en su jurisdicción de acuerdo con los principios, sistemas y procedimientos establecidos en la Ley*", y Capítulo V del Título II de la Ley 42 de 1993 reglamenta el régimen de sanciones y faculta a los Contralores para su imposición, cuando haya lugar en el ejercicio de la vigilancia y control de la gestión fiscal de la administración pública o particulares que manejen fondos, bienes o recursos públicos, señalando sus causales y monto de las mismas.



 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-024	<b>Versión:</b> 01

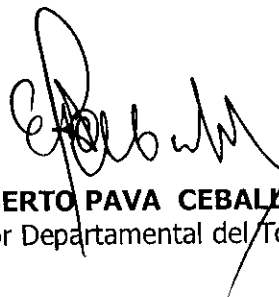
0964

### 5. CUADRO DE OBSERVACIONES

Observación Administrativa	Incidencia				Sancionatorio	Página
	Fiscal	Valor	Disciplinaria	Penal		
1						5
2						5
3						6
4						7
5			x			8
6					x	9
<b>TOTAL</b>			1			

Con el objeto de que presente contradicción a las observaciones, La Institución Educativa San Luis Gonzaga del municipio del Espinal cuenta con Cinco (3) días hábiles a partir del día siguiente del recibo del presente Informe de Revisión de la Cuenta Anual vigencia 2016, rendida a través del aplicativo Sistema Integral de Auditorías "SIA", teniendo en cuenta que las objeciones deben ser soportadas con pruebas pertinentes y suficientes en medio magnético o física.

La respuesta debe remitirse al correo institucional [maria.montalvo@contraloriatolima.gov.co](mailto:maria.montalvo@contraloriatolima.gov.co)

  
**EDILBERTO PAVA CEBALLOS**  
 Contralor Departamental del Tolima

Visto Bueno:   
**ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ**  
 Directora Técnica de control Fiscal y Medio Ambiente

Proyecto:   
**MARIA DEL PILAR MONTALVO DE MONROY**  
 Auditora